

DECRETO N° : E-771/2017 /

Colina, 10 de Abril de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: **1)**

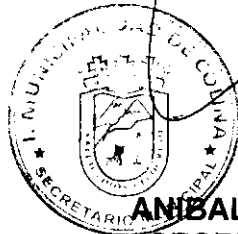
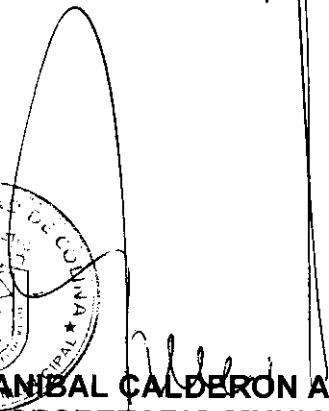
Memorándum N° 18/2017 de fecha 06 de Abril de 2017, de la Encargada de la Unidad de Higiene Ambiental y Zoonosis, solicitando Decreto Alcaldicio por devolución de dinero a nombre de la señora Margarita Lobos Vargas, por concepto de servicio camión limpia fosas, ya que el servicio no fue realizado, debido al término de contrato del camión chico y el camión grande no pudo ingresar. **2)** Comprobante de Pago de la Municipalidad de Colina, N° 7371 de fecha 31/03/2017, por \$ 13.910.; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Devuélvase a la señora **MARGARITA LOBOS VARGAS, RUT.: 16.374.641-7**, la cantidad de **\$ 13.910.-** (trece mil novecientos diez pesos), por concepto de servicio de camión limpia fosas no efectuado.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.26.01.000.000.000, denominado "Devoluciones" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Higiene Ambiental y Zoonosis
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.